

Viernes 30 de setiembre, 2022
AI-0205-2022

Al contestar refiérase al número de oficio; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

**Ingeniero
Nelson Morera Paniagua, Director
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)**

ASUNTO: Se informa sobre el resultado del servicio de seguimiento de recomendaciones, el cual se ejecutó conforme al Plan Anual de Labores del 2022.

Estimado señor:

De acuerdo con el Plan Anual de Labores del presente período, se programó la ejecución de un servicio de seguimiento de recomendaciones, situación que permite someter, a conocimiento y valoración de la administración, los resultados obtenidos.

La gestión emprendida, comprendió lo siguiente:

- a) Obtener evidencia que facilitó el cierre de recomendaciones.
- b) Actualizar el sistema de información asociado al seguimiento de recomendaciones.
- c) Identificar aquellas recomendaciones que a la fecha deben ser atendidas en forma efectiva por la administración activa; lo que permitirá gestionar ante las instancias respectivas, los requerimientos de información, a efectos de obtener la evidencia que posibilite el cierre de los informes correspondientes.

Considerando lo descrito en el inciso c) anterior, esta Auditoría Interna efectuó requerimientos de información definiendo como fecha máxima para recibir información el 30/09/2022, según los términos de los oficios comunicados; la evidencia que nos sea remitida en fecha posterior a la elaboración de esta comunicación, se estará analizando durante el último trimestre del presente año, en conjunto con otros requerimientos que se encuentran pendientes de emisión¹; situación que nos permitirá en el mes de enero del 2023, comunicar a la administración, el estado de cumplimiento de recomendaciones, con corte al mes de diciembre de 2022.

1. RESUMEN ESTADO DE ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES

Considerando los registros que mantiene la Auditoría interna sobre el estado de recomendaciones, se procedió a comparar los resultados comunicados con corte al mes de diciembre de 2021, con respecto al resultado

¹ Casos específicos que están siendo analizados, cuya documentación fue remitida por la Unidad Financiera del Departamento Administrativo y Financiero, para evidenciar aparentes cambios de estado de cumplimiento de recomendaciones, para los cuales, según la valoración de la Auditoría Interna, se requiere solicitar información adicional que permita verificar el efectivo cumplimiento.

Viernes 30 de setiembre, 2022
AI-0205-2022

generado con corte al 30/09/2022 (considera el resultado parcial comunicado con el oficio AI-0131-2022 del 05/08/2022); lo que permite visualizar, en forma resumida, la gestión emprendida por la administración con relación a la atención de recomendaciones contenidas en los informes de auditoría, según se muestra en los cuadros N° 1 y N° 2.

Cuadro N° 1

Resumen sobre la atención de informes de auditoría durante el período 2022-2021

DESCRIPCIÓN	CORTE AL 30/09/2022		CORTE AL 31/12/2021		GESTIÓN 2022	OBSERVACIONES
TOTAL INFORMES COMUNICADOS A LA AA	96	100,00%	93	100,00%	3	Aumento de informes emitidos 2022
TOTAL INFORMES GESTIONADOS POR LA AA	76	79%	60	66%	16	Aumento de cierre de informes AA (*)
TOTAL INFORMES PENDIENTES DE ATENDER POR LA AA	20	21%	33	34%	-13	

(*) Entiéndase informe gestionados en su totalidad

Cuadro N° 2

Resumen sobre la atención de recomendaciones período 2022-2021

DESCRIPCIÓN	CORTE AL 30/09/2022		CORTE AL 31/12/2021		GESTIÓN 2022	OBSERVACIONES
TOTAL RECOMENDACIONES COMUNICADAS AI	1552	100,00%	1538	100,00%	14	Recomendaciones comunicadas durante el período 2009 - 2022
TOTAL RECOMENDACIONES GESTIONADAS AA	1419	91%	1350	88%	69	Variación de recomendaciones gestionadas
RECOMENDACIÓN CUMPLIDA (RC)	1296	83%	1234	80%	62	Aumento en la cantidad de recomendaciones atendidas, al gestionarse recomendaciones con estados RSS, RNC, RPC y RPV
RECOMENDACIÓN SIN EFECTO (RSE)	123	8%	116	8%	7	Aumento en la cantidad de recomendaciones que perdieron vigencia
TOTAL RECOMENDACIONES PENDIENTES DE ATENDER AA	133	9%	188	12%	-55	Variación recomendación por atender
RECOMENDACIÓN SIN SEGUIMIENTO (RSS)	25	2%	45	3%	-20	Disminución de la cantidad de recomendaciones con estado RSS
RECOMENDACIÓN NO CUMPLIDA (RNC)	40	3%	50	3%	-10	Disminución de la cantidad de recomendaciones con estado RNC, al registrarse como RPC y/o RC
RECOMENDACIÓN PROCESO CUMPLIMIENTO (RPC)	52	3%	73	5%	-21	Disminución de la cantidad de recomendaciones con estado RPC, al registrarse como RC y/o RPV
RECOMENDACIÓN EN PROCESO VERIFICACIÓN (RPV)	16	1%	20	1%	-4	Disminución de la cantidad de recomendaciones con estado RPV

2. COMENTARIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

2.1 Considerando los resultados presentados en los cuadros N° 1 y N° 2 anteriores, se debe indicar que ha existido una mejora importante en la atención de recomendaciones; sin embargo, la administración debe adoptar las medidas que sean necesarias para gestionar sobre este particular lo que corresponda.

Viernes 30 de setiembre, 2022
AI-0205-2022

- 2.2** La información que nos suministre la administración producto de la atención de los requerimientos que fueron o serán planteados por esta Auditoría Interna, permitirá, durante el último trimestre del presente año, analizar y procesar la evidencia que sea obtenida, con el propósito de contar con los elementos suficientes que posibiliten el cierre efectivo de las recomendaciones respectivas, sobre todo de aquellas que muestran una antigüedad importante. Un aspecto a considerar por parte de la administración, tiene relación con la posibilidad de remitir a la Auditoría Interna, la fundamentación que soporte la decisión de solicitar el dejar sin efecto la atención de recomendaciones, al considerar que las mismas han perdido vigencia; escenario que sería valorado por este órgano de fiscalización y en los casos en que corresponda, se procedería con el cierre de las recomendaciones respectivas.
- 2.3** En algunos casos, considerando que la evidencia aportada por la administración, con respecto a determinadas recomendaciones, a criterio de la Auditoría Interna, no era suficiente y pertinente, este órgano de fiscalización, procedió a gestionar ante otras instancias, la obtención de la evidencia requerida (entre ello, criterios legales e información proveniente de bases de datos con el apoyo de la UTI).
- 2.4** Si bien, la fecha máxima de atención establecida para atender los requerimientos que fueron comunicados por esta Auditoría Interna, se planteó para el 30/09/2022, existen casos que, a solicitud de las dependencias respectivas, se amplió el citado plazo para la entrega de la información solicitada.
- 2.5** La referencia de los informes de auditoría que deben ser gestionados por parte de la administración, así como los números asignados a las recomendaciones, los estados de cumplimiento de las mismas y, los números de oficio mediante los cuales se plantearon los requerimientos de información, se muestra en el **anexo N° 1** adjunto.
- 2.6** Se facilita el estado de las recomendaciones contenidas en informes de auditoría, a través de los siguientes anexos (archivos Excel):

Cuadro N° 3

Resumen sobre la cantidad de recomendaciones por período que se deben gestionar

ANEXO	PERÍODO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES			
		RNC	RPC	RSS *	RPV
Anexo 2	2010		1		
Anexo 3	2012		1		
Anexo 4	2013		1		
Anexo 5	2015	1			
Anexo 6	2016	2	3		2
Anexo 7	2017	11	5		10
Anexo 8	2018	1	10		2
Anexo 9	2019	24	7		2
Anexo 10	2020	1	7		

Viernes 30 de setiembre, 2022
AI-0205-2022

ANEXO	PERÍODO	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES			
		RNC	RPC	RSS *	RPV **
Anexo 11	2021		17	15	
Anexo 12	2022			10	
TOTALES	133	40	52	25	16

* **RSS Recomendación Sin Seguimiento:** Recomendaciones que, según el cronograma de actividades de implementación presentado por la Administración, se encuentran en plazo de cumplimiento.

** **RPV Recomendaciones en proceso de verificación:** Recomendaciones que, para su análisis definitivo, se requiere obtener información adicional; razón por la cual, se plantearon los requerimientos respectivos, que están pendientes de atención por parte de la administración.

2.7 Esta Auditoría Interna en los próximos días, estará coordinando con las dependencias que a fecha 30/09/2022 no atendieron los requerimientos de información respectivos, situación que nos permitirá en cada caso en particular, adoptar las medidas que correspondan. En ese sentido, sería conveniente que la Dirección gire las instrucciones necesarias para que las instancias correspondientes, atiendan las solicitudes de información que fueron planteadas por este órgano de fiscalización.

2.8 Esta Auditoría Interna ha venido generando los espacios que, a nuestro criterio, le puedan permitir a la administración atender las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría; será a partir de los resultados que se generen como resultado del último trimestre del presente año, que analizaremos cada caso en particular, pues la administración activa debe tener presente, la obligación que le asiste, con respecto a la atención en tiempo y forma de los productos de fiscalización que son generados por esta Auditoría Interna; sobre todo, teniendo presente, que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno N° 8292, entre las causales de responsabilidad establecidas, se encuentra lo que pueda calificarse como debilitamiento del sistema de control interno y la no atención oportuna de recomendaciones contenidas en informes de auditoría.

Quedamos a sus órdenes para aclarar y/o ampliar cualquier aspecto descrito en esta comunicación.

Atentamente,



Lic. Henry Valerín Sandino
Auditor Interno

Viernes 30 de setiembre, 2022
AI-0205-2022

HVS/ZRA

Cc: Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora
Lic. Didier Suárez Chaves, Jefe Unidad de Tecnología de la Información
Mba. Gabriela Sáenz Amador, Jefe Departamento Administrativo y Financiero
Licda. Rocío Solano Cambroner, Jefe Unidad Financiera
Licda. Gilda Torres Rojas, Jefe Unidad de Servicios Generales
Licda. Glenda Ávila Isaac, Jefe Unidad de Proveeduría
Ing. Leda Madrigal Sandí, Jefe a.i. Departamento de Certificación Fitosanitaria
Ing. Nelson Morera Paniagua, Jefe Departamento de Control Fitosanitario
Ing. Arlet Vargas Morales, Jefe a.i. Departamento de Agroquímicos y Equipos
Ing. Arlet Vargas Morales, Jefe a.i. Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos de Aplicación
Ing. Esaú Miranda Vargas, Jefe Unidad de Control de Residuos de Agroquímicos
Ing. Leda Madrigal Sandí, Jefe a.i. Departamento de Biotecnología
Ing. German Carranza Castillo Jefe a.i. Departamento de Normas y Regulaciones
Ing. Gerardo Granados Araya, Jefe Departamento Operaciones Regionales
Ing. German Carranza Castillo, Jefe Departamento de Laboratorios
Ing. Silvia Ramírez Moreira, Encargada del Área de Control Interno – PCCI
Archivo / Legajo